

para despachos de oficio quatro mis.)



SELO CUARTO. AÑO DE
DEL SETECIENTOS OCHENTA
Y CINCO.

Ignacio de Retana, Corregidor que fué de esta Ciudad, queriendo reparar el gobierno de La Alondiga, y Antepuerta del Porito, y asimismo de la Consulta hecha por dho Señor Corregidor a el expresado Señor Dⁿ Manuel de Proda en 25 de Junio de 1780, y orden de S. E^a. de 23 de Enero de 1781.

Ultimam^{te} quiere V. S. que tambien expongamos nuestro parecer en quanto a la Pretension del Contador del Porito Dⁿ Juan Broc, sobre que se le aumente su Sueldo, y orden del Excmo Sor Conde de Florida Blanca, q^e habla de este particular, y vino cometida a el Ayuntamiento, mandando S. E^a. se le informase lo que estimase por justo, y a este fin se ha pasado a esta Junta el Memorial de dho Dⁿ Juan Broc, y orden de Su E^a.

Estos son los extremos a que debe ceñirse nuestro Dictamen, y animados del espíritu de caridad azia el Pueblo, e intereses del Común, sin perder de vista los principios de equidad, de Justicia, y de razon, diremos con toda ingenuidad lo q^e nuestra cordedad alcance.

El Reglamento del año de 1763. ha sido un

